



..... ACTA NÚMERO 25 VEINTICINCO 2015-2018

En la Ciudad de Romita, Guanajuato., siendo las 14:20 pm horas del día 04 de Octubre del 2018, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, **C. Presidente Municipal** Luis Ernesto Ramírez Rodríguez, **Síndico** Sergio Rea Torres y los **Regidores**, Verónica Garnica Isais, Juan Manuel Flores Medina; Luz de Nazaret Alfaro Rocha, María de la Luz Valdez Pérez, Víctor Manuel Vargas Alvarado y Erika Dayanara Ángel Bermúdez; dándose la inasistencia del regidor Marco Antonio Ayala García; quienes proceden a celebrar **Sesión de Carácter Extraordinaria**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; esta Sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de Resolución de procedimiento de revocación de concesión.
- 4.- Solicitud de aprobación al Ayuntamiento sobre el proyecto de Reglamento Interno de la Contraloría Municipal.
- 5.- Acuerdo relativo a la solicitud realizada por la Asociación Civil "María Auxiliadora de Loma Bonita", sobre la donación de un terreno para la construcción de un centro recreativo.
- 6.- Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.- Se procede al pase de lista y estando presentes el **Presidente Municipal** Luis Ernesto Ramírez Rodríguez, **Síndico** Sergio Rea Torres y los **Regidores**, Verónica Garnica Isais, Juan Manuel Flores Medina, Luz de Nazaret Alfaro Rocha, Oscar Inés Hernández Zepeda, María de la Luz Valdez Pérez, Víctor Manuel Vargas Alvarado y Erika Dayanara Ángel Bermúdez; dándose la inasistencia del regidor Marco Antonio Ayala García; integrantes del H. Ayuntamiento,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

En el punto número 05 cinco del orden del día, acuerdo relativo a la solicitud realizada por la Asociación Civil "María Auxiliadora de Loma Bonita", sobre la donación de un terreno para la construcción de un centro recreativo; por lo anteriormente expuesto se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Se desafecta el siguiente bien inmueble de dominio público de propiedad municipal:

Área de equipamiento ubicada en la Colonia Loma Bonita de este municipio con una superficie de 6,480 M2 correspondiente a la manzana 46, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 90.00 m con avenida Caoba;

Al Sur: 90.00 m con avenida Los Pinos;

Este: 72.00 m con calle Violeta; y

Oeste: 72.00 m con resto del área de equipamiento.

SEGUNDO.- Se otorga en donación a favor de la Asociación Civil "María Auxiliadora de Loma Bonita", el bien inmueble descrito en el punto anterior para la construcción de un centro recreativo.

TERCERO.- Clausula de reversión; se revertirá a favor del municipio, en el estado en que se encuentre, en el supuesto de que el inmueble objeto de donación se utilice para un fin distinto al autorizado; la persona jurídica colectiva se disuelva o liquide; o no se inicie la obra en el término de dos años.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección Jurídica para que lleve a cabo todos los trámites necesarios para la celebración del contrato respectivo de donación que en derecho proceda, así como la escrituración ante notario público, y la inscripción en el registro público de la propiedad y el comercio, corriendo los gastos y honorarios que se generen a cargo de la parte donataria.

QUINTO.- Se instruye a la Tesorería Municipal para que en tiempo y forma realice los movimientos a que haya lugar en el padrón de bienes inmuebles propiedad del municipio.



(Handwritten signatures and initials)



SEXTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice los trámites correspondientes a efecto que se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo anterior es aprobado por Unanimidad de votos de los presentes, votando a favor los C.C. **Presidente Municipal** Luis Ernesto Ramírez Rodríguez, **Síndico** Sergio Rea Torres y los **Regidores** Verónica Garnica Isais, Juan Manuel Flores Medina, Luz de Nazaret Alfaro Rocha, María de la Luz Valdez Pérez, Oscar Inés Hernández Zepeda, Víctor Manuel Vargas Alvarado y Erika Dayanara Ángel Bermúdez; cumpliendo así con la Mayoría Calificada de votos requerida para su aprobación y publicación de conformidad con los artículos 206, 207 y 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por lo tanto ordénese su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para su validez legal. -----

En el punto número 06 seis del orden del día, se decreta la CLAUSURA de la presente sesión; por lo que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:29 pm horas del mismo día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. **DOY FE.** -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ANA BERTHA BRAN GONZÁLEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO.

DR. LUIS ERNESTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

C. PRESIDENTE MUNICIPAL



SERGIO REA TORRES
SÍNDICO

C.C. REGIDORES

